



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JULIO DE 2016**

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerdan aprobar las actas correspondientes a las sesiones de fecha: 14 de enero, 3 de febrero y 17 de marzo de 2016.

2) Aprobación, si procede, del Plan de actuación para la orientación profesional del curso académico 2015-2016 y de la modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, por la implantación de los nuevos títulos de Máster:

Se acuerda aprobar el plan de actuación para la orientación profesional del curso académico 2015-2016.

Se acuerda aprobar la modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:

Inmaculada Postigo Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

María Bella Palomo Torres, Vicedecana de empresa, infraestructura y calidad

Laura Teruel Rodríguez, Coordinadora de Calidad del Centro:

VOCALES:

Mercedes Cancelo San Martín – Coordinadora Grado en Publicidad y RR.PP.

Laura López Romero – Coordinadora Grado en Periodismo

María Jesús Ruiz Muñoz – Coordinadora Grado en Comunicación Audiovisual

Antonio Castillo Esparcia – Coordinador Máster

Francisco Javier Ruiz del Olmo – Coordinador Máster

María Teresa Vera Balanza – Coordinadora Máster

Marcial García López, Coordinador Programa de Doctorado

Juan Carlos del Castillo Planes – Representante del PAS

Representante de Estudiantes: PENDIENTE

Vocal asesor del servicio de calidad de la UMA: PENDIENTE

Queda pendiente para la próxima junta de centro la elección del representante de estudiantes, debido a que en la sesión sólo estaban presentes dos representantes, los cuales trasladarán a sus compañeros este tema y propondrán en la próxima sesión el nombre del representante.

Queda pendiente para la próxima junta de centro el nombre del vocal asesor del servicio de calidad de la UMA, se consultará con el Servicio de Calidad de la UMA.

3) Aprobación, si procede, de la programación docente para el próximo curso académico 2016-2017.

Se acuerda aprobar:

Los calendarios oficiales.

El calendario de Trabajo Fin de Grado.

La oferta de tutores/líneas temáticas para el curso 2016/2017.

Las guías docentes.

La asignación docente.

Los horarios.

4) Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de Trabajo Fin de Grado.

Se acuerda aprobar la modificación del reglamento. Artículo 2.1 y artículo 2.2





Artículo 2. SOBRE LOS TUTORES ACADÉMICOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTOR Y LÍNEA TEMÁTICA DEL TFG

2.1. Sobre los tutores académicos

Los tutores serán profesores con dedicación a tiempo completo **o parcial**, de las respectivas áreas de conocimiento a las que estén adscritas las asignaturas del TFG en los respectivos títulos de Grado (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad en el caso de las Titulaciones de Grado de Comunicación Audiovisual y Publicidad; Área de Periodismo en el caso del Título de Grado de Periodismo). En el supuesto de profesores con dedicación a tiempo parcial, su relación contractual con la Universidad de Málaga no podrá ser inferior a un curso académico.

Los profesores contratados a tiempo parcial **cuya relación contractual con la Universidad de Málaga sea inferior a un curso académico**, el personal investigador en formación, los ayudantes y el personal investigador contratado con obligaciones docentes en sus contratos podrán ejercer como cotutores de los TFG, siempre que el trabajo cuente con un tutor. Cada TFG podrá contar como máximo con un tutor y un cotutor.

2.2. Sobre el procedimiento de asignación de tutor y línea temática del TFG

Antes del 1 de marzo del correspondiente curso académico, el alumno y el tutor podrán solicitar de mutuo acuerdo la desvinculación del acuerdo de tutorización y del TFG previsto. Dicha solicitud se realizará mediante un escrito dirigido al Coordinador de la asignatura de TFG de la respectiva titulación, quien concederá la anulación de dicho acuerdo, quedando el alumno libre para solicitar otro tutor de entre los disponibles en la oferta académica y que cuente con posibilidad de tutorización en dicho momento. Entre la asignación a un alumno de un tema y tutor y la defensa del TFG deberá transcurrir un periodo no inferior a dos meses.

5) Aprobación, si procede, del reglamento de concesión de premios extraordinarios de títulos oficiales de grado y máster impartidos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se acuerda aprobar el reglamento.

http://www.uma.es/media/files/Reglamento_Premio_extraordinario_GradoyMaster_2-1.pdf

6) Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de Don Demetrio Brisset Martín, como profesor emérito.

Se acuerda aprobar la propuesta de nombramiento.

7) Aprobación, si procede, de las plazas de profesorado solicitadas por los departamentos.

Se acuerda aprobar las plazas solicitadas:

Dpto. de Periodismo:

1 plaza de profesora titular de universidad: Modificación propuesta tribunal.

1 plaza de profesor/a ayudante doctor/a.

Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad:

5 plazas de profesor/a ayudante doctor/a.

8) Renovación de las comisiones subcomisiones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Se acuerda aprobar la renovación de las comisiones y subcomisiones:

Subcomisión de Asuntos Económicos

Inmaculada Postigo Gómez

Trinidad Jurado Miguel

Vicente Peña Timón





Subcomisión de Investigación y Biblioteca

Federico Arrebola García
Teresa Vera Balanza
Ana Jorge Alonso
Francisco Javier Ruiz del Olmo
Isabel Garnelo Díez

Subcomisión de Prácticas en empresas

María Bella Palomo Torres
Ana Sedeño Valdellós
José Iranzo Benito
Ferrán Fernández Muñoz
Beatriz Rechou Sena
Representante estudiante - *pendiente*

Subcomisión de infraestructuras

María Bella Palomo Torres
Isabel Garnelo Díez
Miguel Rocker Machuca

En Málaga, a 21 de julio de 2016
La Secretaria

Beatriz Rechou Sena

